CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCIÓN N° 17	ACTA N° 29	18 DE JULIO DE 2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 PARA EL "SERVICIO DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES"-ID Nº424.551.

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas con fecha 17 de julio de 2023, correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2023 para el "Servicio de Seguro Médico para Funcionarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines" – ID N° 424.551; y,

CONSIDERANDO:
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un consejo Integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres miembros suplentes.-
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.-
Que, de acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 57 "Acto de apertura" del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y concordante, se ha fijado para la fecha 03 de Julio de 2023 el Acto de Apertura de Sobres y Verificación de ofertas, contándose con la presentación del siguiente oferente: 1-MEDIPLAN S.A.
Que, el Informe del Comité de Evaluación, concluye y recomienda "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, el Comité de Evaluación recomienda: ADJUDICAR a la firma MEDIPLAN S.A.

ALFREDO RAFAEL DIAZ CASABIANCA
Firmado digitalmente por ALFREDO RAFAEL DIAZ CASABIANCA
SECRETARIA GENERAL

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones el:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°. - **ADJUDICAR** a la firma **MEDIPLAN S.A.,** con **RUC N° 80025664-6**, para el "Servicio de Seguro Médico para Funcionarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines" – ID Nº 424.551 en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2023 según detalle:

FIRMA ADJUDICADA	MESES	COSTO POR FUNCIONARIO	CANTIDAD MÍNIMA DE FUNCIONARIOS	CANTIDAD MÁXIMA DE FUNCIONARIOS	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO
MEDIPLAN S.A.	24	₲.1.000.000	100	200	₲.2.400.000.000	₲.4.800.000.000

Artículo 2°. - **DESIGNAR** como Administrador del Contrato a Unidad de Servicios Médicos. ----------
Artículo 3°. - **ENCARGAR** a la Gerencia General los trámites pertinentes para la suscripción del contrato respectivo y el cumplimiento de la presente resolución. ----------
Artículo 4°. - Comuníquese, cúmplase, archívese. ----------
(Fdo.): JOSÉ ANTONIO CABALLERO BOBADILLA (Presidente) – MIGUEL RAMÓN ORO DOMÍNGUEZ – ÁNGEL RAMÓN CHAMORRO ORTÍZ – XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS CERVERA (Miembros).----------

U.O.C. - SERVICIO DE SEGURO MEDICO - BENEFICIARIO